REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **71.333.328**

DAVILA VIDES

APELLIDOS

HERIBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1978**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

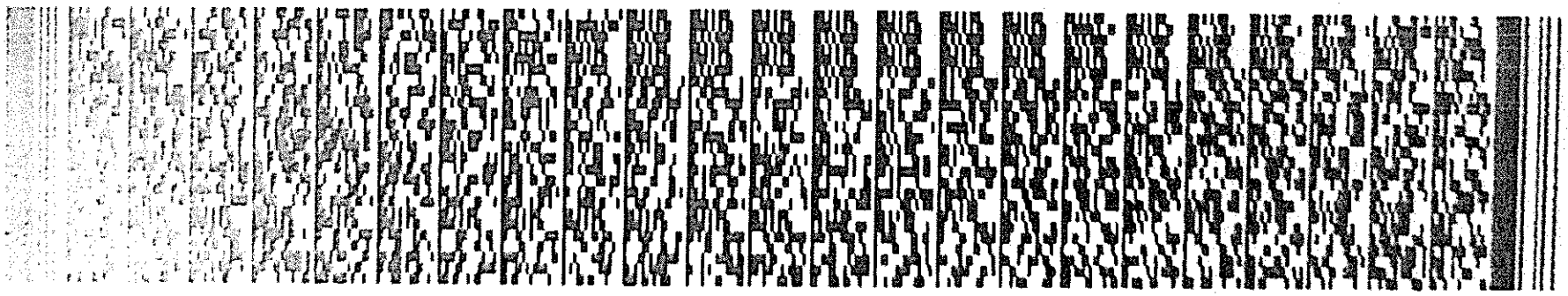
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-1996 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



I<CO>150-01041591-M-0071333328-20181012 **0062**60717A 1 9905900787

DECRETO No. 054 DE 2024
(27 DE MARZO DE 2024)

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE TITULAR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SAN RAFAEL DE JERICO.

El alcalde municipal de **JERICÓ**, en ejercicio de sus facultades legales, constitucionales y estatutarias y en especial las que le confiere la Constitución Nacional, los Estatutos de la ESE, el Decreto 1876 de 1994; el Decreto 785 de 2005, Decreto 2539 de 2005; Decreto 1083 de 2015, la Circular Conjunta 009 de Julio 25 de 2016 y en especial el Articulo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 y sus reglamentarios vigentes Decreto 1427 de Septiembre 1de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 680 de Septiembre 2 de 2016 y el Decreto 648 de Abril 19 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública y las demás normas concomitantes en lo pertinente y;

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 315 de la Constitución política en concordancia con el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 los alcaldes municipales, ejercerán las atribuciones y funciones que les asigna al Constitución, al ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que el fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo, entre ellas al de "Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia ya los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que según el artículo 28 de la Ley 1122 de Enero 9 de 2007; Los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por periodos institucionales de cuatro (4) años; los cuales se unificaran por periodo fijo con el periodo del alcalde actual el 1de abril de 2024; para lo cual, siguiendo la aplicación del artículo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016, y sus reglamentarios, Decreto 1427 de Septiembre 1de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 680 de Septiembre 2 de 2016, sobre pruebas de competencias, cumplimiento de requisitos del cargo y demás procesos inherentes al cargo de gerencia publica como es la ESE Hospital Público Municipal se acoge a las normativas vigentes al respecto.

Que, en virtud de la exigencia normativa de realizar antes del nombramiento del profesional de la salud designado por el alcalde municipal, la Previa Verificación De Cumplimiento De Los Requisitos Para El Cargo De Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SAN RAFAEL DE JERICO**; se ordenó a una sicóloga experta en selección de personal para que realice dicha verificación y certificaron que el profesional designado; cumple integralmente con dichos requisitos.

Powered by CamScanner

Que el articulo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 exige textualmente que el Gerente Nombrado en este caso, se le debe aplicar previamente la Evaluación Por competencias Para el Cargo de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SAN RAFAEL DE JERICO**, la cual a la misma entidad de selección de personal se le solicito dicha evaluación de conformidad con lo señalado normativamente por el departamento

administrativo de la función pública y sus resultados determinaron que cuenta con las competencias para ejercer el cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Nómbrese al señor **HERIBERTO DAVILA VIDES,** identificado con CC. 71.333.328 de Medellin Antioquia; en el cargo de Gerente, **DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SAN RAFAEL**, para el Periodo Fijo del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028.

ARTICULO 2°. El señor **HERIBERTO DAVILA VIDES**, a partir de la notificación formal del presente acto administrativo, tendrá 10 días hábiles para decidir si acepta o rechaza el presente nombramiento y en caso afirmativo deberá posesionarse de acuerdo a las exigencias y requisitos de las normas legales vigentes.

ARTICULO 3°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIÁN GÁRCES PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA - JURICO		2024-03-27
Revisó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA CONVERTY		2024-03-27

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Powered by CamScanner

	ACTA DE POSESIÒN	Código: RHH-FR-23
		Versión: 01
		Página 1 de 1

NÚMERO	012	FECHA	01 DE ABRIL DE 2024

NOMBRE: HERIBERTO DÁVILA VIDES
CEDULA: 71.333.328
CARGO: GERENTE DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICÓ
SALARIO: $7.913.904

En la Alcaldía Municipal de Jericó (Ant.), el día 01 de abril de 2024, se hizo presente en este Despacho, el señor HERIBERTO DÁVILA VIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.333.328, con el fin de tomar posesión en el cargo de gerente de la Nueva E.S.E. Hospital San Rafael de Jericó, nivel Directivo, código 085, en periodo fijo, para el cual fue nombrado mediante Decreto Municipal No. 054 del 27 de marzo de 2024, con asignación básica mensual de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($7.913.904) y con efectos fiscales a partir del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

El señor HERIBERTO DAVILA VIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.333.328, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal de alguna inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada después de haber sido leída y aprobada en todas sus partes por los que en ella intervinieron

La presente acta de posesion se expide en el Municipio de Jericó, el 01 de abril de 2024

SEBASTIÁN MARCES PIEDRAHITA
Alcalde Municipal

HERIBERTO DÁVILA VIDES
Posesionado

RESPONSABLE	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Cristina Echeverri Ospina - Jefe de Talento Humano		01-04-2024
Revisó	Laura Daniela Ríos Zapata - Secretaria de Gobierno		01-04-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio de Jericó - Antioquia, el día 01 de abril de 2024, se hizo presente en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, el señor **HERIBERTO DÁVILA VIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.333.328, para notificarse personalmente del contenido del Decreto Nro. 054 del 27 de marzo de 2024 **"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE TITULAR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SAN RAFAEL DE JERICÓ"** a quien se le entrega copia íntegra del acto administrativo.

Se le informa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

EL NOTIFICADO

HERIBERTO DÁVILA VIDES
Cedula de Ciudadanía No. 71333328

QUIEN NOTIFICA

JOHAN DAVID URIBE PALACIO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141006842922

(415)7707212489984(8020) 000014100684292 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 6 5	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 3 3 3 3 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILA	VIDES	HERIBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006842922

(415)7707212489984(8020) 000014100684292 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 6 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 2 7 2 8 2 6		1 8 0 4 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TAVERA	GONZALEZ	YOLEIDA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 5 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006842922

(415)7707212489984(8020) 000014100684292 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 6 5	9	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Jericó 3 6 8

41. Dirección principal
CR 5 9 157

42. Correo electrónico hospital@hospitalsanrafaeljerico.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 5 2 3 1 6 6	3 2 1 7 1 9 2 8 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 5 0 2 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 06 / 20 : 50: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAVILA VIDES HERIBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-04-2024 08:50:20PM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006842922

(415)7707212489984(8020) 000014100684292 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 6 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 2
72. Número	0 0 4	5
73. Fecha	1 9 9 5 0 2 1 9	2 0 1 1 0 8 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 8	0 8
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 1 9	2 0 1 1 0 8 2 2
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 6 8
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 2 1 9	2 0 1 1 0 8 2 2
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Nacional de Salud 1 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 1 6 0 9 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JERICO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la entidad denominada **NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL** del municipio de Jericó, Antioquia, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución número 199 de 1964, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental y como una entidad sin ánimo de lucro.

Que mediante el Acuerdo número 005 del 22 de agosto de 2011, el honorable Concejo Municipal de Jericó, transformó la entidad creando la Nueva Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto por el capitulo 2, titulo2, libro 2 de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

La representación legal la tiene la gerente en propiedad y en la actualidad la ejerce **HERIBERTO DAVILA VIDES,** con cédula de ciudanía número **71.333.328**, nombrado mediante Decreto municipal número **054** de marzo **27** de **2024.**

Dada en el municipio de Jericó a los cinco días (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	ANDRES FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		2024-01-22
Revisó	ANDRES FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		2024-01-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 10:12:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71333328
Código de Verificación	71333328240725101255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 10:14:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909807659
Código de Verificación	8909807659240725101411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251234973

PIB
10:14:51

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI). el(la) señor(a) HERIBERTO DAVILA VIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71333328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251235125

PIB
10:16:00

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL identificado(a) con NIT número 8909807659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:52 PM horas del 26/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71333328**

Apellidos y Nombres: **DAVILA VIDES HERIBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area.c-ate@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2024 03:21:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71333328 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99004597** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General · Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: [illegible]

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71333328 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/07/2024 04:46 PM

Código Verificación: V5DEPJK5IN

Vence Hasta: 03/10/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOSPITAL
San Rafael de Jericó
NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

HERIBERTO DAVILA VIDES, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL de Jericó para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 días del mes de Julio de 2024.

Heriberto Dávila

Nombre: Heriberto Dávila Vides
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 71.333.328

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

HUSMIAL
San Rafael de Jericó
HOSPITAL PÚBLICA SOCIAL DEL ATRATO

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

HERIBERTO DAVILA VIDES sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 días del mes de Julio de 2024.

Heriberto Dávila

Nombre: Heriberto Dávila Vides
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 71.333.328

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

Constancia consulta portal PACO **Jericó**





Nueva Búsqueda

Reporte General

HOSPITAL
San Rafael de Jericó

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 días del mes de Julio de 2024.

Heriberto Dávila

Nombre: Heriberto Dávila Vides
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 71.333.328

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

HOSPITAL
San Rafael de Jericó

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo HERIBERTO DAVILA VIDES identificado con la cédula de ciudadanía No 71.333.328, actuando como Representante Legal de LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL de Jericó, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 días del mes de Julio de 2024.

Heriberto Dávila

Nombre: Heriberto Dávila Vides
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 71.333.328

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

Jericó

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:33 horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71333328,** Apellidos y Nombres **DAVILA VIDES HERIBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Antioquia**, con NIT **890900286-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

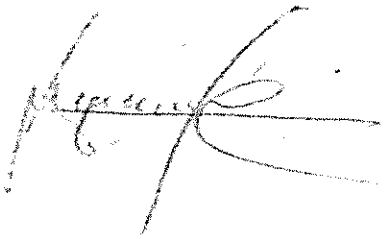
ASESORIAS
CONTABILIDAD, FINANCIERA, COSTOS, CONTROL INTERNO

Jericó, julio 25 de 2024

C E R T I F I C A C I O N

En mi calidad de Asesor Contable de la NUEVA E.S.E. Hospital San Rafael - JERICO - ANTIOQUIA me permito certificar que la empresa ha desembolsado mensualmente durante los últimos seis meses y en los plazos establecidos los aportes parafiscales **(Caja de Compensación, I.C.B.F y Sena) así como los aportes patronales de seguridad social integral.**

Se encuentra a paz y salvo por estos conceptos con corte a junio de 2024.



JOHN MARIO CARDONA TABARES.
86.374-T

Carrera 84ª No 15ª - 23
Telefax: 342 14 77 Celular: 311 354 67 69
e.mail: contacnet@msn.com
Medellìn-Colombia

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 49.619.300,00

Número de aprobación
00692642

Motivo
Pago de Seguridad Social

Fecha del pago
10/07/2024

Referencia 1
10.0.19.58

Hora del pago
03:19 PM

Referencia 2
NI

Número de producto origen
**********9849

Referencia 3
890980765

Destino del pago
ENLACE OPERATIVO S.A.

Código único CUS
767692642

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-11, 08:25:38 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 71994663

Periodo Cotización: junio de 2024 Periodo Servicio: junio de 2024

PAGADO 10/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO		
Documento	NI890980765	Dirección	CR 5 #9 - 57
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8523475
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	JERICO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	GIRALDO GIRALDO JOHN ALEXANDER	Identificación	CC 71773888
Total Afiliados	38	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | |

Pagado: 10/07/2024

Empresa NI890980765 NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE

Planilla Nro: 71984663

Periodo Cotización: Junio de 2024

Periodo Servicio: Julio de 2024

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Afiliado y Empresa	Tipo Cotiza.	Subtipo Cotiza.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS	HEJ	HED	HEN	HRN	HEDDF	HRNDF	HEDDFD	HRNDFD	HEDDFN	HRNDFN	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pens (16)	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 43753038	DENNY ESPERANZA CASADIEGO ACEVEDO	01	00													X			9	16	16	12	16							(25-14) COLPENSIONES	$ 1.333.600	$ 213.376	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.333.600	$ 159.936	0,000	$ 1.333.600	$ 0	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.333.600	$ 53.400	$ 28.200	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 570.100
CC 43753038	DENNY ESPERANZA CASADIEGO ACEVEDO	01	03																9	16	16	12	16							(25-14) COLPENSIONES	$ 771.754	$ 123.480	(EPS037) NUEVA EPS	$ 771.754	$ 92.600	0,414	$ 771.754	$ 13.600	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 771.754	$ 30.900	$ 16.300	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 264.400
CC 43753643	SUZANNY SALDARRIAGA PEREA	01	00													X			9	4	4	4	4							(25-14) COLPENSIONES	$ 280.826	$ 44.932	(EPS037) NUEVA EPS	$ 280.826	$ 33.700	0,000	$ 280.826	$ 0	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 280.826	$ 11.200	$ 5.900	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 105.100
CC 43753643	SUZANNY SALDARRIAGA PEREA	01	00					X											9	24	24	24	24							(25-14) COLPENSIONES	$ 2.079.996	$ 237.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.079.996	$ 249.600	2,436	$ 2.079.996	$ 50.600	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.079.996	$ 83.000	$ 43.700	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 785.100
CC 43757718	DIANA CAROLINA PULGO PONCE	01	00																9	24	24	24	24							(25-14) COLPENSIONES	$ 3.442.681	$ 552.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.442.681	$ 413.400	2,436	$ 3.442.681	$ 83.800	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.442.681	$ 137.600	$ 72.400	$ 103.200	$ 0	$ 0	$ 1.303.200
CC 43758855	YOSELIN ELENA MORALES SEPULVEDA	01	00					X											9	24	24	24	24							(25-14) COLPENSIONES	$ 2.541.918	$ 406.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.541.918	$ 305.000	2,436	$ 2.541.918	$ 61.900	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.541.918	$ 101.700	$ 53.500	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 962.200
CC 43759138	ADRIANA MARIA ECHAVEZ CARDONA	01	00																0	30	30	30	30							(25-14) COLPENSIONES	$ 2.104.781	$ 336.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.104.781	$ 252.600	2,436	$ 2.104.781	$ 51.300	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.104.781	$ 84.200	$ 42.100	$ 63.200	$ 0	$ 0	$ 797.200
CC 43759181	ANA MARCELA VALLEJO PATIÑO	01	00																9	24	24	24	24							(25-14) COLPENSIONES	$ 2.534.480	$ 456.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.534.480	$ 317.400	6,522	$ 2.534.480	$ 61.900	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.534.480	$ 101.400	$ 53.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 960.400
CC 43759398	SARA MORALES MUNERA	01	00						X										0	30	30	30	30							(25-14) COLPENSIONES	$ 3.220.632	$ 483.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.220.632	$ 386.400	2,436	$ 3.220.632	$ 78.400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.220.632	$ 128.800	$ 67.800	$ 96.600	$ 0	$ 0	$ 1.241.700

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 1 C 6 6 8 2 E 7 F 4 4 E 6 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN MARIO CARDONA TABARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3525475 de MACEO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 86374-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.525.475**

CARDONA TABARES

APELLIDOS

JOHN MARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1960**

MACEO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

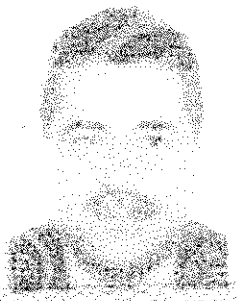
23-OCT-1979 MACEO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

66374-T



JOHN MARIO
CARDONA TABARES
C.C. 3525475
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMIGTON

PRESIDENTE

ELSA [illegible] CORTES

0047700